



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS

SUBDIRECCION DE DISOLUCION



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCION No. SCVS-INC-DNASD-SD-15-

0003317

AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO

QUE mediante Resolución No. 08-G-11-0008496 del 27 de Noviembre del 2006, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 26 de febrero del 2009, se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de la compañía **INMOBILIARIA CHRISUAM S.A.**;

QUE mediante Resolución No. SC.DJ.DL.C.12.0002386 del 14 de Mayo del 2012, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 05 de Junio del 2012, se nombró como liquidadora a la Sra. Fresia Peñafiel Salguero;

QUE es atribución de la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros designar y remover a los liquidadores;

EN uso de las facultades contenidas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. ADM 14-002 del 6 de febrero del 2014 y No. SCVS-INAF-INTH-2015-0138 de fecha 27 de febrero de 2015.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar al Sr. Pablo Cesar Baquerizo Vivar, en remplazo de la Sra. Fresia Peñafiel Salguero, para el cargo de Liquidador de la compañía **INMOBILIARIA CHRISUAM S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**; quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Liquidador inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas, copia de la presente Resolución, una vez inscrita en el Registro Mercantil.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, a - 4 SEP 2015

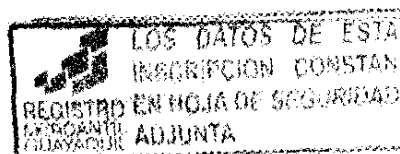
AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN

ACEPTO el nombramiento de Liquidador Y DECLARO ser legalmente capaz y no encontrarme incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador.- Guayaquil, a - 4 SEP 2015

Sr. Pablo Cesar Baquerizo Vivar
C.C. No. 090742661-3

Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 200 y 9 de Octubre
Teléfonos: 3728500
www.supercias.gob.ec

FOC/Exp. 63618214.2009/7



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 45.508

FECHA DE REPERTORIO: 09/sep/2015

HORA DE REPERTORIO: 16:26

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha nueve de Septiembre del dos mil quince queda inscrita la presente Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SD-15-0003317, dictada el 4 de septiembre del 2015, por el Subdirector(a) de Disolución, AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO, la misma que contiene el **Nombramiento de Liquidador**, de la Compañía **INMOBILIARIA CHRISUAM S.A. "EN LIQUIDACION"**, a favor de **PABLO CESAR BAQUERIZO VIVAR**, de folios 36.403 a 36.405, Registro de Nombramientos número 11.578.

Archivos: 45508

REVISADO POR: [Firma]

REVISADO POR: [Firma]

REVISADO POR: [Firma]

REVISADO POR: [Firma]

[Firma]
Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

Elaborado: 11 de septiembre de 2015

REVISADO POR: [Firma]

N° 1221671

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

28 SEP 2015

RECIBIDO
NANDY MORALES R

Recibido: 16:00 Firma: 